INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 24/15
"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA REGIONAL DE ITAPUA – AD REFERENDUM"

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución N° 1208/15 para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 299.567
b) **Sistema de Adjudicación:** POR EL TOTAL
c) **Publicación:**
   En el SICP: 05/10/15
d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados el Abg. Carlos María Ruiz González - **Gerente Económico,** la Sra. Ana González - **Secretaria General,** Sra. Norma Ruiz Díaz**, Gerente Técnica**.----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sito en la Avda. Molas López N° 480, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 15 días del mes de octubre, siendo las 08:10 horas, contando con la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a la firma: ----------

1- SAN EXPEDITO CONSULTORA de Rolando Amarilla

Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

4. MONTO DE LA OFERTA

					SAN EXPEDITO CONSULTORA de Rolando Amarilla	
ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		BLOQUE CARPINTERIA Y TALLER				
1	72102602-004	Vidrios ventiluz (Cambiar Rotos)	m2	10,20	105.000	1.071.000
2	72101601-001	Reparacion de Techo (Gotera) Cambio de Teja	m2	24,50	120.000	2.940.000
3	72102602-005	Provision Porton Chapa N°18, con marco de Caño 40x40, de Abrir (2,6x2,8) con Cerradura	m2	7,28	250.000	1.820.000
4	72102802-005	SSHH, Carpinteria(conexión a Red de Agua, cambio de conexiones flexibles (6 unidades); canillas de lavaderos y mingitorios (2 Unidades); Cisternas (4 unidades)	Global	1,00	9.550.000	9.550.000
5	72102602-005	Provision de Puerta Placa (0,60 x 1,80) en box de SSHH, con herraje y cerradura.	m2	2,00	580.000	1.160.000
6	72101607-006	Revoque de pared con ceresita - en zocalo de ladrillo visto (40 cm de altura)	m2	54,80	41.800	2.290.640
7	72131601-012	Pintura exterior e interior de ladrillo visto color ceramico	m2	669,00	23.500	15.721.500
8	72131601-012	Pintura de Pared revocada Interior al Latex	m2	272,00	23.500	6.392.000
9	72102201-002	Reacondicionamiento electrico: Reacondicionamiento de tablero (8llaves de 20 Amperes) ; 1 Llave trifasica de 32 Amperes) ; 20 Equipos fluorescentes dobles de Colgar de 40 wats; cambio de 6 llaves de un punto y toma, 6 tomacorrientes; 6 llaves de 2 puntos.	Global	1,00	7.500.000	7.500.000
		BLOQUE HERRERIA				
10	72102602-004	Vidrios ventiluz (Cambiar Rotos)	m2	2,40	105.000	252.000
11	72101601-001	Reparacion de Techo (Gotera) Cambio Teja Colonial	m2	36,10	250.000	9.025.000
12	72101601-001	Reposicion de Chapa Traslucida	unidad	34,00	215.000	7.310.000
13	72102802-005	SSHH; conectar a red de agua; cambio de conexiones flexibles (6 unidades); canillas de lavatorio y Mingitorio (2 unidades); cisternas (3 unidades)	Global	1,00	9.220.000	9.220.000
14	72102602-005	Provision de Puerta Placa 0,60x1,80 ; 2 boxes con herrajes y cerradura	Unidad	2,00	580.000	1.160.000
15	72131601-012	Pintura Exterior e Interior de Ladrillo Visto Ceramico	m2	560,00	23.500	13.160.000
16	72102201-002	Reacondicionamiento Electrico: Reacondicionamiento de Tablero (14 llaves de 20 Amperes, 1 llave Trifasica de 60Amperes); 16 Equipos fluorescentes de colgar de 40 w completos; cambio de 12 llaves de un punto y toma ; 10 tomacorrientes; 6 llaves de 2 puntos	Global	1,00	7.250.000	7.250.000
17	72102602-005	Provision de porton de Chapa N°18 , con Marco de caño de Hierro 40x40 de abrir (2,60x2,80); con cerradura y picaporte, antioxido y pintura sintetica.	m2	7,28	435.000	3.166.800
18	72131601-012	Pintura de Pared interior al Latex	m2	328,00	23.500	7.708.000
		BLOQUE AULAS Y COCINA				

Ana Benítez Secretaria General
Norma Ruiz Díaz Gerente Técnico SNPP
Abog. Carlos María Ruiz González Gerente Económico S.N.P.P.

19	72102602-004	Vidrios Ventiluz	m2	2,10	215.000	451.500
20	72101601-001	Reparacion de Techo (cambio de tejas coloniales y tejuelones rotos)	m2	14,10	250.000	3.525.000
21	72102802-005	SSHH; conexión a red de agua, cambio de conexiones flexibles (8unidades); canillas de lavatorios y mingitorios (2unidades); cisternas (4 unidades)	Global	1,00	9.125.000	9.125.000
22	72102602-005	Provision de Puerta Placa (0,60x1,80) en boxes , con herrajes y cerradura	Unidad	2,00	580.000	1.160.000
23	72101607-006	Revoque de Pared c/ ceresita - en zocalo de Ladrillo visto 40cm de altura	m2	65,00	41.800	2.717.000
24	72131601-012	Pintura exterior e interior de ladrillo visto color ceramico	m2	660,00	23.500	15.510.000
25	72102201-002	Reacondicionamiento Electrico: Reacondicionamiento de Tablero (10 llaves de 20 amperes); 16 equipos completos de fluorescentes de colgar de 40w; cambio de 8 unidades de llaves de punto y toma; 8 unidades de tomacorrientes; 6 unidades de llaves de 2 puntos	Global	1,00	4.275.000	4.275.000
26	72131601-012	Pintura de pared interior al Latex	m2	435,00	23.500	10.222.500
27	72102305-9999	Instalación de Acondicionador de Aire tipo Split de 24000 BTU	Unidad	1,00	7.850.000	7.850.000
		BLOQUE INFORMATICA - PELUQUERIA				
28	72101601-001	Reparacion de Techo de Tejas Coloniales c/ Tejuelones	m2	36,00	250.000	9.000.000
29	73121602-005	Colocacion de Seguro de Reja de Hierro (Portacandado con candado) Proteccion de Puerta	unidad	1,00	235.000	235.000
30	72102802-005	Reparacion de SHH: Reposicion de 2 unidades canillas de lavatorios; 4 unidades de cisternas altas; 4 unidades de tapas de inodoro, 2 unidades de llaves de paso.	Global	1,00	9.250.000	9.250.000
31	72131601-012	Pintura de Carpinteria de Madera(puertas) al barniz	unidad	8,00	35.000	280.000
32	72131601-012	Pintura de pared al latex	m2	280,00	23.500	6.580.000
33	72131601-012	Pintura Exterior e interior de ladrillo ceramico	m2	430,00	23.500	10.105.000
34	72102201-002	Reacondicionamiento electrico: Reacondicionamiento de Tablero (8 unidades de laves de 20 amperes); 16 equipos fluorescentes de colgar completos de 40 w	Global	1,00	6.900.000	6.900.000
		OTRAS AREAS				
35	72131601-009	Reposicion de Piso de Hormigon con Contrapiso de 10 cm	m2	35,00	127.500	4.462.500
36	72131601-012	Pintura de Losa y Columnas de Pasillo	m2	135,00	23.500	3.172.500
37	72131601-012	Pintura de Piso de Pasillo	m2	134,00	23.500	3.149.000
38	72102201-001	Mantenimiento de Transformador de 500 KVA , Cambio de aceite	Global	1,00	5.800.000	5.800.000
39	73121602-008	Reposicion de Porton con marcos de caño de Hierro 50x50 y tejido de alambre de mallas de 1/1/2 de dos hojas (4,2mx2,8m)	m2	11,76	435.000	5.115.600
		BLOQUE AREA ADMINISTRATIVA				
40	72101601-001	Reparacion de Techo de Tejas Coloniales c/ Tejuelon	m2	24,00	250.000	6.000.000
41	72101603-002	Reposicion de canaletas de chapa N°28 , 45 cm de desarrollo	ml	17,00	88.500	1.504.500

Ana González
Secretaria General

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma [illegible] Díaz
Gerente Técnico
SNPP

42	72102802-005	Reparacion de Sanitarios : Arreglos de perdidas, cambios de canillas de lavatorio por canillas de lavatorio FV, Pico largo (2 unidades)	Global	1,00	8.985.000	8.985.000
43	72102201-002	Reacondicionamiento Electrico: Reacondicionamiento de Tablero (6 unidades de llaves de 20 Amperes); 16 unidades de equipos fluorescentes completos dobles de colgar de 40w; cambio de 8 unidades de llaves de un punto y toma; 6 unidades de llaves de 2 puntos	Global	1,00	9.500.000	9.500.000
INSTALACION ELECTRICA- CAMBIO DE CAÑERIA PVC SUBTERRANEO- CAMBIO DE CABLE DE T.G. Y LLAVE TM. (DISYUNTOR)						
44	72102201-012	Cambio de Tablero General y Seccional similar Existente.	Global	1,00	6.550.000	6.550.000
45	72102201-002	Cambio Total de Cañeria Subterranea 50 mm PVC, incluido excavacion	ml	300,00	38.500	11.550.000
46	72102201-002	Cambio de Llave TM- Disyuntor y cables Multifilar.-	Global	1,00	6.850.000	6.850.000
47	72131601-004	Registros de Hormigon Armado Con tapa	Unidad	15,00	175.000	2.625.000
						279.147.040

No se registran errores aritméticos en la oferta presentada por la firma **SAN EXPEDITO CONSULTORA de Rolando Amarilla.**----------

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.----------

Cuadro Nº 1 - Documentos sustanciales	SAN EXPEDITO CONSULTORA de Rolando Amarilla
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Póliza Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Poder suficiente	NO APLICA
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE
Documentos societarios de la personería jurídica	NO APLICA

De la verificación, se ha constatado que la firma **SAN EXPEDITO CONSULTORA de Rolando Amarilla** ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 24/2015.----------

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación..."*. La única oferta es de la firma **SAN EXPEDITO CONSULTORA de Rolando Amarilla**; motivo por el cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, que se detallan en la planilla siguiente: ----------

Documentos Legales	SAN EXPEDITO CONSULTORA de Rolando Amarilla
Constancia de SIPE	NO PRESENTA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
DDJJ de que el bien suministrado cumple con las Especificaciones Técnicas	NO PRESENTA
Copias de contratos ejecutados o facturaciones de servicios de mantenimiento y reparación de edificios, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2014, 2013 y 2012). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	NO PRESENTA
Curriculum de la empresa, mencionando las Empresas e Instituciones Públicas y Privadas con quienes mantiene relaciones comerciales.	NO PRESENTA
Balance General de los años (2012, 2013, 2014)	NO PRESENTA
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.	NO PRESENTA

De la verificación de la carpeta de oferta y la constancia de SIPE, se ha constatado que la firma **SAN EXPEDITO CONSULTORA de Rolando Amarilla,** no ha presentado documentación de carácter formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas CO N° 24/15. Por tal motivo por nota U.O.C. N° 349/15 de fecha 15/10/2015 siendo las 11:19 horas vía email, (se confirma la recepción de dicho email por el Sr. Rolando Amarilla) por la cual se ha solicitado los siguientes documentos:

- DDJJ de que el bien suministrado cumple con las Especificaciones Técnicas
- Copias de contratos ejecutados o facturaciones de servicios de mantenimiento y reparación de edificios, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2014, 2013 y 2012). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

- Curriculum de la empresa, mencionando las Empresas e Instituciones Públicas y Privadas con quienes mantiene relaciones comerciales
- Balance General de los años (2012, 2013, 2014)
- Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.

Que, en fecha 16/10/15 siendo las 09:00 horas la firma **SAN EXPEDITO CONSULTORA de Rolando Amarilla** presenta mediante nota los siguientes documentos: ----------

Documentos Legales	SAN EXPEDITO CONSULTORA de Rolando Amarilla
Constancia de SIPE	1219215
DDJJ de que el bien suministrado cumple con las Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados o facturaciones de servicios de mantenimiento y reparación de edificios, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2014, 2013 y 2012). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
Curriculum de la empresa, mencionando las Empresas e Instituciones Públicas y Privadas con quienes mantiene relaciones comerciales.	CUMPLE
Balance General de los años (2012, 2013, 2014)	CUMPLE

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta y los presentados, la empresa **SAN EXPEDITO CONSULTORA de Rolando Amarilla** CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación, en cuanto a las documentaciones requeridas en el PBC del presente llamado.----------

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio:
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: ----------

En primer lugar, se verifica que el Oferente hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.----------

Verificando la presentación señalada, se evidencia que el oferente **SAN EXPEDITO CONSULTORA de Rolando Amarilla** cumple con la condición establecida.----------

Posteriormente se evalúa el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.----------

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Ing. Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

De acuerdo al Informe de la Dirección de Talento Humano del SNPP, se evidencia que el representante legal de la firma oferente **SAN EXPEDITO CONSULTORA de Rolando Amarilla** no figura dentro del Anexo de Personal de la Institución.----------

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.----------

Una vez verificado a través del SINARH, que constata que el representante legal de la firma oferente **SAN EXPEDITO CONSULTORA de Rolando Amarilla** no figura dentro de los registros del Sistema Nacional de Recursos Humanos.----------

Luego de verificar las documentaciones presentadas efectuar los análisis correspondientes se concluye que la firma oferente **SAN EXPEDITO CONSULTORA de Rolando Amarilla, CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **Capacidad Legal.-**

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta, los que obran en el SIPE y los presentados, la firma **SAN EXPEDITO CONSULTORA de Rolando Amarilla** CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación, en cuanto a las documentaciones requeridas en el PBC del presente llamado.----------

6. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en la Cláusula 36 de la Sección I (IAO) del PBC, se procede a analizar la oferta presentada por la firma **SAN EXPEDITO CONSULTORA de Rolando Amarilla,** en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se registran en el siguiente **Cuadro** que se detallan a continuación. --

Documentos Legales	SAN EXPEDITO CONSULTORA de Rolando Amarilla
Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2012-2013-2014)** b. Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2012-2013-2014)** c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los años (2012-2013-2014), no deberá ser negativo**	CUMPLE

RESUMEN DE DATOS	2.014	RATIOS	2.013	RATIOS	2.012	RATIOS	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	165.843.442	1,95	120.282.290	0,00	123.200.000	0,00	136.441.911
PASIVO CORRIENTE	85.000.000		0		0		28.333.333
ACTIVO TOTAL	672.647	126,37	132.782.290	0,00	123.200.000	0,00	85.551.646
PASIVO TOTAL	85.000.000		0		0		28.333.333
UTILIDAD DEL EJERCICIO	10.519.220	0,15	9.582.290	0,07	23.200.000	0,19	14.433.837
PATRIMONIO NETO	70.996.869		132.782.294		123.200.000		108.993.054

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	4,82
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,33
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto)	0,13

7. ANÁLISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

Se menciona que no se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley N° 4558/11, que establece MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en su Art. 2° donde se dispone: "*...que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional*", en vista a que se presento una sola empresa.----------

8. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que la firma **SAN EXPEDITO CONSULTORA de Rolando Amarilla**, cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

9. CONCLUSIÓN

9.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 24/2015, para "**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA REGIONAL DE ITAPUA**", a la siguiente firma:----------

- **SAN EXPEDITO CONSULTORA de Rolando Amarilla** con **RUC N° 1513152-1,** por un monto total de guaraníes doscientos setenta y nueve millones ciento cuarenta y siete mil cuarenta **(₲ 279.147.040),** para el Ejercicio Fiscal 2015.----------

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Karina Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Siendo las 12:30 horas y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Sra. Ana González
Secretaria General

Sra. Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnica

Abg. Carlos María Ruiz
Gerente Económico

Atendiendo a lo establecido en el Articulo 6° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo 10° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 numeral 7°, que dice: ***"...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación..."***, el Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva la presente recomendación realizada por el Comité de Evaluación a consideración del Director General del SNPP.

CARLOS ESTIBEN BENITEZ
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones